

# FUNDACIÓN MORA GUEVARA

## ASAMBLEA ORDINARIA

### ACTA NO. 011

(11 de marzo de 2024)

En el municipio de Guadalajara de Buga, departamento del Valle de Cauca, siendo las cinco de la tarde (5:00 pm) del día lunes 11 de marzo de 2024, vía virtual, en virtud de la convocatoria realizada, en el mismo año, por Monseñor José Roberto Ospina Leongómez, en su calidad de representante legal de la institución y dirigida a cada uno de los miembros del consejo directivo, se reunieron: Monseñor José Roberto Ospina Leongómez; El Pbro. Rodrigo Gallego Trujillo; Dr. Carlos E. Restrepo, el Pbro. Gonzalo Barón Gallo, el señor Juan Carlos Guaqueta, la señora Dioselina Quintero Aldana, revisora fiscal, el señor Jesús Armando Gutiérrez, revisor fiscal suplente y el Pbro. Sigifredo Giraldo Cardona, secretario. Enseguida y con base en la dispuesto por el contrato social, se constituyeron en sesión ordinaria.

Manifestó el Pbro. Rodrigo Gallego Trujillo, que leía el orden del día comunicado en la convocatoria, así:

- 1- Nombramiento del presidente y secretario de la asamblea.
- 2- Verificación de quórum.
- 3- Consideración de los estados financieros y el informe del director ejecutivo.
- 4- Propositiones y asuntos varios.
- 5- Lectura y aprobación del acta de la sesión.

#### **1. Nombramiento del presidente y secretario de la asamblea.**

Para la presente asamblea se nombra como presidente al Pbro. Rodrigo Gallego Trujillo y como secretario al Pbro. Sigfredo Giraldo Cardona quienes estando presentes aceptan dichos cargos para los cuales fueron designados.

#### **2. Verificación del quórum.**

Se verificó el quorum con la presencia de Monseñor José Roberto Ospina Leongómez, Rodrigo Gallego Trujillo, Dr. Carlos E. Restrepo, el Pbro. Gonzalo Barón Gallo, el señor Juan Carlos Guaqueta y Sigifredo Giraldo Cardona. Expresó El Pbro. Rodrigo Gallego Trujillo que hay quórum deliberatorio y decisorio. Dijo que con los miembros presentes se podían adoptar las decisiones que la asamblea considere convenientes, según el temario de la convocatoria y siempre que existiere mayoría decisoria, para lo cual certificaba la existencia del quorum.

- 3. Consideración de los estados financieros y del informe del director ejecutivo:** En este punto del orden del día el director ejecutivo de la fundación, Monseñor José Roberto Ospina Leongómez, manifestó que presentaba a consideración del consejo directivo, el estado de la situación financiera y el estado de resultado integral de la fundación, con corte al 31 de diciembre de 2023, junto con su informe de gestión. Enfatizó que dichos documentos habían sido puestos a disposición de los miembros para su análisis, con la anterioridad de ley, y los depositó en la secretaría para ser anexados al acta (véase anexo).

El director ejecutivo hizo una explicación sobre cada uno de los rubros de los estados financieros y su aplicación a las actividades de la fundación. Terminada su exposición presentó la siguiente proposición:

*Proposición No. 1: Apruébese el estado de la situación financiera y el estado de resultado integral de la fundación Mora Guevara, comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2023. La asamblea les imparte su aprobación por considerarlos ajustados a la ley y la técnica contable. De igual forma apruébese el informe del director ejecutivo sometido a consideración de la asamblea de la fundación. Adicionalmente se propone que el remanente generado en el ejercicio contable del año 2023, siga siendo invertido en las actividades propias del objeto social de la fundación y en la amortización de las cuotas del préstamo vigente con el Banco Caja Social, para la compra de un lote con el fin de desarrollar trabajos con los jóvenes y niños.*

El presidente puso en consideración la proposición que fue aprobada con el voto de los miembros presentes en la reunión. Se excluyó de la decisión, el voto del administrador, Monseñor José Roberto Ospina Leongómez, para cumplir con la normatividad en cuanto a su no intervención en la aprobación de los estados financieros de la entidad, sin que la exclusión afectara el quórum.

- 4. Proposiciones y asuntos varios:** en este campo del orden del día retomó la palabra el representante legal y manifestó que se permitía presentar cuatro (4) proposiciones así: la primera para solicitar a la Dian la continuidad de la fundación en el régimen tributario especial (RTE), en cuanto al impuesto de renta y complementarios, la segunda para que se indique el estado de las asignaciones permanentes, la tercera para que los miembros del consejo directivo autoricen la revisión de sus antecedentes judiciales para cumplir con los requisitos tributarios y la cuarta autorizar al Representante legal para adelantar negociaciones con la Asociación privada de Fieles Santa Cruz con el objetivo de venderles una parte del lote Portal del viento, permaneciendo en común y proindiviso, a fin de que la Asociación mencionada y la

fundación Mora Guevara puedan invertir sus excedentes en la construcción de las casas que están proyectadas.

Monseñor José Roberto Ospina Leongómez explicó el alcance de cada proposición a los miembros, el alcance de los temas tratados, se declaró la suficiente ilustración y el presidente presentó la siguiente petición:

***Proposición No. 1: Facultase al representante legal, de la fundación Mora Guevara, para solicitar a la DIAN, la permanencia de la entidad en el régimen especial (RTE) en cuanto al pago del impuesto de renta y complementarios dada su naturaleza, su actividad y su carencia de ánimo de lucro. El mandatario puede no sólo firmar sino fundamentar la petición con base en lo dispuesto por el ordenamiento jurídico aplicable al respecto.***

El presidente puso en consideración la proposición que fue aprobada con la totalidad de los miembros presentes en la reunión.

Acto seguido el presidente retomó el uso de la palabra:

***Proposición No. 2: Facúltese al representante legal, de la fundación Mora Guevara, o en su defecto a la revisora fiscal para que expida las certificaciones requeridas por las autoridades de la ley, en cuanto a las asignaciones permanentes a cargo de la fundación en ejercicio de sus funciones que prevendrá sobre el nombre, identificación monto de la asignación y relación de causa, o si no las hay para que certifiquen al respecto.***

El presidente puso en consideración la proposición que fue aprobada con el voto de la totalidad de los miembros presentes en la reunión.

Acto seguido el presidente retomó el uso de la palabra y presentó la siguiente petición.

***Proposición No. 3: Facúltese al representante legal, de la fundación Mora Guevara, o en su defecto a la revisora fiscal para que acopie la información de los miembros del consejo directivo en cuanto a sus antecedentes penales con destino a las autoridades tributarias. Pídase a cada miembro del consejo que se expida la autorización correspondiente para el efecto y hágase llegar la misma a la DIAN. El formato que se utilizará para el efecto será el siguiente:***

***yo, Carlos E Restrepo Giraldo, mayor de edad, vecino de Buga, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.967.918 de Cali, por este escrito autorizo a la entidad Mora Guevara (900.808.272-0) para que verifique, solicite o consulte ante los organismos de seguridad del Estado Colombiano toda la información referente a mis antecedentes judiciales a efecto de fundamentar el trámite que adelanta la corporación, en cuanto a la solicitud ante las autoridades tributarias de su permanencia o adscripción del Régimen Tributario Especial***

*(decreto 2150 de 2017 arts. 1.2.51.8) firmo en señal de haber leído y aceptado los términos del presente documento.*

*Firma, cédula y huella.*

El presidente puso en consideración la proposición que fue aprobada con el voto de la totalidad de los miembros presentes en la reunión, que conforman el 100% del total de los miembros de la asamblea general.

Acto seguido el presidente retomó el uso de la palabra:

*Proposición No. 4: Facultase al representante legal de la fundación Mora Guevara, para adelantar negociaciones con la Asociación privada de Fieles Santa Cruz con el objetivo de venderles una parte del lote Portal del viento, permaneciendo en común y proindiviso, a fin de que la Asociación mencionada y la fundación Mora Guevara puedan invertir sus excedentes en la construcción de las casas que están proyectadas.*

El presidente puso en consideración la proposición que fue aprobada con el voto de la totalidad de los miembros presentes en la reunión.

No se trataron asuntos varios.

- 5. Lectura y aprobación del acta de la sesión:** Una vez agotado el orden del día se decretó un receso para elaborar el acta de la sesión, que comprendió un lapso de 30 minutos. Transcurrido este tiempo el secretario leyó el acta elaborada, la cual fue puesta en consideración por el presidente, quien presentó la siguiente propuesta:

*Propuesta No 6: Apruébese el acta de la asamblea ordinaria de miembros de la fundación Mora Guevara, realizada el lunes once (11) de marzo de 2024.*

El presidente puso en consideración la proposición que fue aprobada con el voto de la totalidad de los miembros presentes en la reunión, que conforman el 100% del total de los miembros de la asamblea general.

Se levantó la sesión siendo las cinco de la tarde (7:00 pm)

  
**EL PRESIDENTE**

**Rodrigo Gallego Trujillo**

**C.C. No 94.283.132**

  
**EL SECRETARIO**

**Sigifredo Giraldo Cardona**

**C.C. No. 1.115.083.808**

